

RESOLUCIÓN No. 593 DE 19 DE JUNIO DE 2026

“Por la cual efectúa un encargo en la Subdirección de Gestión Cultural y Artística de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se reconocen unos viáticos”

EL SECRETARIO DE DESPACHO (E)

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Único del Sector Cultura, Recreación y Deporte No. 649 de 22 de diciembre de 2025, el Decreto de encargo No. 081 del 26 de marzo de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 342 del 17 de junio de 2026 expedida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá fue concedida comisión de servicios al exterior del país a la servidora **ADRIANA MARIA BOTERO VÉLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.254.482**, Subdirector Técnico Código 068 Grado 06, de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a partir del 28 de junio de 2026 y hasta el 04 de julio de 2026.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución N° 342 del 17 de junio de 2026, expedida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, reconocerá a la funcionaria los viáticos allí señalados así:

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, reconocerá a la servidora pública ADRIANA MARÍA BOTERO VÉLEZ, tiquetes aéreos en la ruta Bogotá – Barcelona – Bogotá, con cargo al Contrato No. 566-2026 y viáticos a razón del dieciséis coma sesenta y siete por ciento (16,67%) por los días 29 de junio, 30 de junio, 1, 2 y 3 de julio de 2026, de conformidad con la tarifa máxima establecida en el artículo 1° del Decreto No. 314 de 2026, aplicable en virtud del artículo 9° del Decreto No. 323 de 2026, con cargo al rubro presupuestal O2120202010, descripción “Viáticos de los funcionarios en comisión” según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 848 del 16 de marzo de 2026.

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte reconocerá a la servidora **ADRIANA MARIA BOTERO VÉLEZ**, la suma de **Un millón cien mil doscientos noventa y tres pesos M/cte. (\$1.100.293)** por concepto de viáticos a razón del dieciséis coma sesenta y siete por ciento (16,67%) por los días 29 de junio, 30 de junio, 1o, 2 y 3 de julio de 2026, con cargo al rubro O2120202010, descripción del rubro “**Viáticos de los funcionarios en comisión**”, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 848 del 16 de marzo de 2026.

Que la Secretaría de Distrital de Cultura, Recreación y Deporte financiará los tiquetes aéreos con el contrato No. 566 de 2026 suscrito con la empresa PUBLICA S.A.S., amparado bajo el Registro Presupuestal No. 883 del 6 de mayo de 2026

RESOLUCIÓN No. 593 DE 19 DE JUNIO DE 2026

“Por la cual efectúa un encargo en la Subdirección de Gestión Cultural y Artística de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se reconocen unos viáticos”

Que durante el término de la comisión la servidora **ADRIANA MARIA BOTERO VÉLEZ**, tendrá derecho a percibir la remuneración de conformidad con el artículo 2.2.5.5.27 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017.

Que, por lo anterior, se hace necesario encargar a partir del 28 de junio y hasta el 04 de julio de 2026 al servidor **JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES**, Director Técnico Código 009 Grado 06, de las funciones del empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 06, de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística, sin perjuicio de las funciones que le son propias.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Reconocer y pagar la suma de **Un millón cien mil doscientos noventa y tres pesos m/cte. (\$1.100.293)** a la servidora **ADRIANA MARIA BOTERO VÉLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.254.482** por concepto de viáticos y gastos de viaje, pago que se realizará con cargo al rubro presupuestal O2120202010 - Viáticos de los funcionarios en comisión, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 848 del 16 de marzo de 2026.

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte cubrirá los tiquetes aéreos con el contrato No. 566 de 2026 suscrito con la empresa PUBLICA S.A.S., amparado bajo el Registro Presupuestal No. 883 del 6 de mayo de 2026

Artículo 2º. Encargar a partir del 28 de junio y hasta el 04 de julio de 2026 al servidor **JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **8.357.126**, quien se desempeña como Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Fomento, de las funciones del empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 06, de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística, sin perjuicio de las funciones que le son propias.

El servidor mencionado deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística, en la que se encarga.

Artículo 3º. Comunicar el contenido de esta resolución por medio de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a los servidores **ADRIANA MARIA BOTERO VÉLEZ** y **JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES**, a la Subdirección de Gestión Cultural y Artística, a la Dirección de Fomento y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

RESOLUCIÓN No. 593 DE 19 DE JUNIO DE 2026

“Por la cual efectúa un encargo en la Subdirección de Gestión Cultural y Artística de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se reconocen unos viáticos”

Artículo 4°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 189 de 2020 modificado por el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

Artículo 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de junio (06) de dos mil veintiséis (2026).


LUIS FERNANDO MEJIA CASTRO
Secretario de Despacho (E)
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Sonia Larrota Hernández – Profesional Especializado GIT Gestión de Talento Humano
Revisó: Lucila Guerrero Ramírez - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy - Directora de Gestión Corporativa Relación con el Ciudadano
Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Jurídica

Documento 20267300350143 firmado electrónicamente por:	
Luis Fernando Mejia Castro (E)	Secretario de Despacho (E) Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 18-06-2026 18:58:22
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 18-06-2026 17:45:38
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 18-06-2026 16:22:31
Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 19-06-2026 10:10:17
Lucila Guerrero Ramirez	Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 18-06-2026 10:47:41 Fecha firma: 18-06-2026 10:47:41
Sonia del Pilar Larrota	Profesional Especializado Código 222 Grado 26

RESOLUCIÓN No. 593 DE 19 DE JUNIO DE 2026

“Por la cual efectúa un encargo en la Subdirección de Gestión Cultural y Artística de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se reconocen unos viáticos”

Hernandez	Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 18-06-2026 08:41:51
 33ffdd8286c9c706cd5f30c181e44ad211f2fa02530eb1f3d0918142210bd823 Codigo de Verificación CV: 6c4bc	